CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

EDICTO RELATIVO A LA PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS, ASÍ COMO, LA RELACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES, IDENTIFICADOS MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES CÓDIGOS, E INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ASPIRANTES A LA SEGUNDA PRUEBA SELECTIVA PARA LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA VIGILANTE (GRUPO IV).

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2026, este ha acordado, por unanimidad, aprobar la plantilla definitiva de respuestas del primer ejercicio, así como la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes, identificados mediante los correspondientes códigos, y establecer las instrucciones para los/as aspirantes que concurran a la segunda prueba selectiva, en el marco de la convocatoria de una plaza de Oficial Segunda Vigilante (Grupo IV).

En virtud de lo anterior, se procede a dar publicidad, mediante el presente edicto, al **Anexo I**, relativo a la plantilla definitiva de respuestas, la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes y las instrucciones para la realización de la segunda prueba selectiva.

PLANTILLA DE SOLUCIONES DEFINITIVA

PREGUNTA	RESPUESTA
1	B
2	A
3	C
4	A
5	B
6	A
7	C
8	B
9	B
10	A
11	B
12	B
13	B
14	B
15	B
16	A
17	B
18	B
19	C
20	B
21	C
22	A
23	B
24	B
25	A
26	C
27	A
28	A
29	B
30	A
31	C
32	C
33	A
34	A
35	B
PREGUNTA	**RESPUESTA**
36	C
37	B
38	B
39	B
40	C

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

PREGUNTAS DE RESERVA:

PREGUNTA	RESPUESTA
1	B
2	B
3	B
4	A
5	B

RELACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CODIGO	PUNTUACIÓN
MELGAR CALVO, Cristóbal	XX0469XXX	CAZG2860	8,875

INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ASPIRANTES A LA SEGUNDA PRUEBAS SELECTIVAS.

PRIMERO.- Convocar a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del segundo ejercicio, quedando expresamente citados/as mediante la publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página web habilitada para el proceso selectivo, del anuncio correspondiente, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: 23 de octubre de 2026
Hora: 11:00
Lugar: En la sede del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, C/Ancha nº3, Jerez de la Frontera.

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

La persona convocada al segundo ejercicio:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
MELGAR CALVO, Cristóbal	XX0469XXX

SEGUNDO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos con el original de Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

No se permitirá en ningún caso el acceso a la prueba a aquellos/as aspirantes que no acrediten su identidad mediante alguno de los documentos anteriormente señalados o el mismo se encuentre caducado.

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios

3.1.- En relación con la valoración y calificación del ejercicio teórico-práctico, la puntuación se distribuirá conforme a los siguientes criterios:

El ejercicio tendrá carácter teórico-práctico y consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, basados en el temario de materias específicas de la convocatoria, el primer supuesto práctico, tendrá una puntuación hasta 7 puntos, y se valorará el conocimiento técnico de los elementos, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas, así como la claridad, el orden y la precisión de las respuestas, y un segundo supuesto práctico, que tendrá una puntuación hasta 3 puntos y se valorará la capacidad para identificar y describir los elementos y sus funciones, interpretar sus características y aplicaciones, y exponer las respuestas con precisión y terminología técnica adecuada, conforme al temario de materias específicas. La puntuación total máxima del ejercicio será de 10 puntos.

Para la corrección del segundo ejercicio, cada miembro del Tribunal Calificador otorgará una puntuación de 0 a 10 puntos. Para determinar la calificación final del supuesto práctico, se eliminarán las puntuaciones máxima y mínima y se calculará la media aritmética de las restantes. Los criterios de corrección serán comunicados a los aspirantes antes del inicio del ejercicio.

La puntuación final de la fase de oposición resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en ambos ejercicios. Será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de ellos para continuar en el proceso selectivo.

Las calificaciones del segundo ejercicio se publicarán en el tablón de anuncios correspondiente tan pronto como el Tribunal Calificador haya finalizado su corrección.

Aquellos aspirantes que hayan superado las dos de la fase de oposición pasarán a la siguiente fase de concurso, en la que se valorarán los méritos alegados y autobaremados en el Anexo II, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

3.2.- En cuanto a la metodología a desarrollar durante la prueba, esta será la siguiente:

Desde el momento en que se proceda al llamamiento de los aspirantes, los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán permanecer apagados.

La prueba consistirá en la resolución por escrito de un supuesto teórico-práctico compuesto por una serie de preguntas relacionadas con los conocimientos técnicos y el temario de materias específicas de la convocatoria, que podrán requerir la interpretación de datos, la aplicación de conocimientos específicos y el desarrollo razonado de las actuaciones necesarias para obtener las soluciones correspondientes.

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

La duración máxima del ejercicio será de 1,5 horas, disponiendo todos los aspirantes del mismo enunciado y de los mismos medios materiales para su realización, en condiciones de igualdad.

El tiempo de duración comenzará a computar una vez que el Tribunal Calificador haya explicado en qué consiste la prueba, pudiendo los aspirantes solicitar, con carácter previo al inicio del cómputo, las aclaraciones que consideren necesarias, siempre que estas se refieran a la comprensión del enunciado o a las instrucciones de realización y no entrañen la aportación de conocimientos o procedimientos requeridos para su resolución que sean objeto de valoración.

Las respuestas deberán consignarse por escrito en los documentos facilitados por el Tribunal Calificador. Los aspirantes deberán desarrollar y justificar sus respuestas de forma clara y ordenada, exponiendo el razonamiento y el procedimiento seguido para resolver las cuestiones planteadas cuando resulte necesario.

Cuando el Tribunal Calificador declare finalizado el tiempo de realización del ejercicio, el aspirante no podrá continuar escribiendo ni modificando sus respuestas, dándose por finalizada la prueba en el estado en que se encuentre.

A efectos de justificación, se emitirá certificado de asistencia a la prueba selectiva a todas las personas que lo soliciten durante la realización de la misma.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

En Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal Calificador.- Fdo.: María Rasco Julbes.

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D